



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## II LEGISLATURA

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

5 de marzo de 1983

Núm. 82-II

### DICTAMEN DE LA COMISION

#### Protocolo de 1978, relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por buques, 1973.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores, relativo al Protocolo de 1978, relativo al convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1984.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Excmo. Señor: La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1.º del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

#### DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado por asentimiento proponer al

Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno, al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Protocolo de 1978, relativo al convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973. El texto del mencionado Protocolo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, de 1 de diciembre de 1983, número 82-I, Serie C.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de febrero de 1984.—El Presidente de la Comisión, **Manuel Medina Ortega**.—La Secretaria de la Comisión, **Ludivina García Arias**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**